

DIRECCIONES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN
Y REMITIR SOLICITUDES

Oficinas Centrales

Príncipe de Vergara, 132
28002 Madrid

Tel.: (+34) 91 562 60 08 / (+34) 91 745 44 80

Fax: (+34) 91 561 00 15

E-mail: cofides@cofides.es

COFIDES en Cataluña

Gran Vía de les Corts Catalanes 630 - 4ª planta
08007 Barcelona

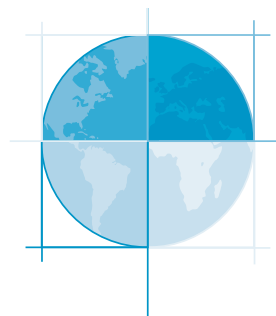
Tel.: (+34) 93 270 26 20

Fax: (+34) 902 095 568

E-mail: cofides.cat@cofides.es

www.cofides.es

COFIDES 



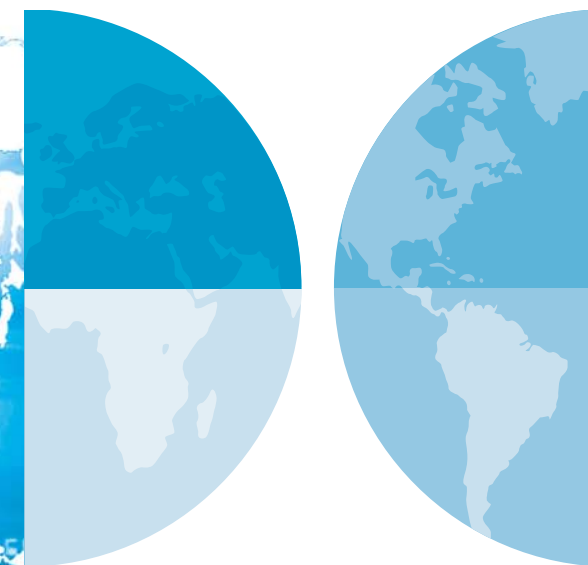
IMPLANTACIÓN COMERCIAL

**4.0 JÓVENES
EMPRESARIOS**



La Línea de Financiación de **Implantación Comercial 4.0 Jóvenes Empresarios** es un recurso puesto en marcha por COFIDES para financiar implantaciones comerciales en el exterior, acometidas por empresas de jóvenes empresarios.

Esta línea nace con vocación de dar respuesta a las necesidades de financiación de las empresas de jóvenes empresarios adaptándose a las características propias de las empresas de este sector y de sus proyectos de internacionalización.



IMPLANTACIÓN COMERCIAL

4.0

JÓVENES EMPRESARIOS



IMPLANTACIÓN COMERCIAL **JÓVENES EMPRESARIOS 40**

PROMOTORES OBJETIVO

Aquellos que en su expansión internacional precisen de establecimiento permanente en el país de destino de la inversión, a través de implantaciones comerciales.

PAÍSES ELEGIBLES

Todos los países del mundo. Se otorgará prioridad a los países incluidos por la Administración Comercial Española en el Plan Integral de Desarrollo de Mercados (PIDMs).

PRODUCTOS FINANCIEROS

- Préstamos de coinversión (con remuneración ligada a los resultados del proyecto) a la empresa española, a la filial o a la sucursal en el exterior.
- Préstamos ordinarios a la empresa española, a la filial o a la sucursal en el exterior.

PARTIDAS FINANCIABLES Y LÍMITES DE COMPROMISO POR PROYECTO

Los recursos se destinarán principalmente a la financiación de gastos asociados a la implantación comercial de la empresa (gastos de estructura, sueldos y salarios y gastos de promoción asumidos por la filial). En función de las garantías ofrecidas, el porcentaje podría llegar hasta el 80%.

Se podrá financiar entre 50.000 y 500.000 euros por operación.

PLAZOS

En líneas generales, un plazo de amortización de 3 años incluido un período de carencia de 6 meses.

POLÍTICA DE PRECIOS

Los precios reflejarán las condiciones de mercado de forma competitiva no subvencionada y serán el resultado del análisis de los riesgos y de la rentabilidad esperada de la operación.

COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN

Hasta el 0,8% de la inversión comprometida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Existen algunos criterios de especial relevancia para la valoración de cualquier operación:

- Capacidad y experiencia empresarial de los jóvenes empresarios.
- Viabilidad técnica, financiera, económica y jurídica del proyecto.
- Rentabilidad apropiada.
- Compromiso de los inversores en el proyecto.
- Contribución del proyecto a la internacionalización de la economía y las empresas españolas.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Estados financieros auditados. En determinados casos esta exigencia podrá verse sustituida, en función del riesgo, por una Revisión Limitada de sus cuentas.
- La empresa debe formar parte de una Asociación de Jóvenes Empresarios.
- La empresa promotora debe tener una antigüedad mínima de 3 años, a contar desde inicio de su actividad.
- Empresas con una situación económica y financiera equilibrada y saneada.
- Mayoría del capital en la filial o sucursal extranjera o control efectivo de la misma.
- La matriz deberá otorgar, en todo caso, afianzamiento solidario de la financiación concedida a la filial.

¿CUÁNDO PRESENTAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

El inversor debe dirigirse a COFIDES, formulando una solicitud, preferiblemente en las primeras fases del proceso de materialización del proyecto.

CONTENIDO BÁSICO DE LA SOLICITUD

Descripción del proyecto y del promotor

- Razones que han llevado al promotor a acometer el proyecto.
- Descripción del promotor (memoria, capacidad técnica y comercial, experiencia internacional).
- Memoria del proyecto. Situación actual y calendario previsto de ejecución.

Información económica y financiera

- Solicitud de apoyo financiero que se hace a COFIDES.
- Estados Financieros (auditados).
- Necesidades de financiación.
- Proyecciones financieras.

